

Red de Dispositivos Territoriales de Protección Integral para mujeres y LGTBI+

Dirección de Asistencia y Acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género

Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género

Ministerio de las Mujeres, Políticas de género y diversidad sexual

MINISTERIO DE LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE GÉNERO Y
DIVERSIDAD SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

SIPP

SISTEMA INTEGRADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Decreto 997/20)

Es el modelo metodológico para el abordaje en prevención y asistencia de las violencias por razones de género.

El mismo promueve la generación de políticas públicas:

- Integrales.
- Interinstitucionales e intersectoriales.
- Transversales.
- Interjurisdiccionales.

CRITERIOS RECTORES

- La problemática se resolverá en territorio.
- Se considerará a las personas que atraviesen situaciones de violencia como sujetos de derecho
- Se deberán incorporar políticas públicas respecto de quienes ejerzan discriminaciones y/o violencias por razones de género.
- Se priorizará en situaciones de violencia doméstica, por medio de las medidas previstas desde el marco legal, la salida de los agresores del hogar
- Las políticas públicas de cada territorio se construirán en el espacio de las Mesas Locales Intersectoriales.
- Las violencias por razones de género requieren de un acompañamiento integral mediante equipos interdisciplinarios territoriales.

CRITERIOS RECTORES

- La problemática se resolverá en territorio.
- Se considerará a las personas que atraviesen situaciones de violencia como sujetos de derecho
- Se deberán incorporar políticas públicas respecto de quienes ejerzan discriminaciones y/o violencias por razones de género.
- Se priorizará en situaciones de violencia doméstica, por medio de las medidas previstas desde el marco legal, la salida de los agresores del hogar
- Las políticas públicas de cada territorio se construirán en el espacio de las Mesas Locales Intersectoriales.
- Las violencias por razones de género requieren de un acompañamiento integral mediante equipos interdisciplinarios territoriales.

COMPONENTES DEL SIPP

- La Mesa Intersectorial Provincial
- Las Mesas Locales Intersectoriales
- Las personas Acompañantes
- La Red Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral (RPDTPI).
- El Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUC)
- La línea 144.
- Los espacios de trabajo con varones que ejercen violencias.
- El Programa Comunidades sin Violencias.
- Fondo de emergencia en Violencias por Razones de Género

Construir una red provincial

Posibilitando el ingreso a mujeres y LGTBI+ a cualquier DPI de la provincia de Buenos Aires, sin importar domicilio ni localidad en la que se encuentren.

Criterios comunes

Proponiendo lineamientos generales de trabajo, respetando la autonomía municipal y considerando en primer término las características de los dispositivos territoriales existentes en la provincia de Buenos Aires.

EQUIPO DPI

Funciones

- Acompañar a los equipos en la construcción de la estrategia
- Historizar los recorridos de las mujeres y LGTBI+
- Despejar (violencia/riesgo/ etc)
- Indagar y evaluar estrategias alternativas a un DPI
- Realizar una evaluación diferencial: ¿puede incorporarse al dispositivo? (consumo problemático, salud mental, discapacidades, etc)

EQUIPO DPI

Ingresos

- Recepción de la información y evaluación
- Gestión del ingreso y articulaciones (caso contrario, derivación/articulación que corresponda)
- Deslindar responsabilidades por equipo y firma del ACTA ACUERDO
- Monitoreo de la estrategia

A la hora de evaluar el ingreso a un DPI se considera la proximidad geográfica (excepto cuando no sea conveniente).

CRITERIOS COMUNES

Corresponsabilidad interinstitucional

Cada área, con su especificidad, es responsable de la respuesta que recibe la persona que necesita acompañamiento. Se debe trabajar articuladamente, acordando estrategias y responsabilidades para cada organismo, respetando los compromisos y evitando revictimizaciones y sobreintervenciones.

Los DPI son una respuesta más en los procesos de salida de las violencias, y debe ser la última opción.

CRITERIOS COMUNES

Producción de información:

Sistematizar y analizar datos, para evaluar y mejorar las políticas públicas que llevamos adelante.

Albergue, Pensión, Hotel

Hogar de Protección Integral para Riesgo Altísimo o Alto	Casa Abierta para Riesgo Medio o Bajo	Albergue, Pensión, Hotel para Riesgo Bajo
<p>Posibles manifestaciones: angustia, miedo, parálisis, etc.</p> <p>Orientación de las intervenciones: visibilizar, nombrar y problematizar las violencias, desarmar mitos y estereotipos.</p> <p>Fortalecer la autoestima y la confianza en sí misma.</p>	<p>Posibles manifestaciones: mayor vitalidad, proyecciones, deseos, etc.</p> <p>Orientación de las intervenciones: fortalecer la autoestima y la confianza en sí misma, y el armado de redes; facilitar su inclusión en programas/estrategias institucionales de empleo, vivienda y otros.</p> <p>Se comienzan las acciones para llevar adelante los proyectos pensados. Se continúan reforzando las redes y los vínculos afectivos.</p>	<p>Solo pensado para estadía muy corta a la espera de la respuesta planificada. Puede ser, por ejemplo, el otorgamiento de medidas o el traslado a otro punto geográfico donde cuente con redes.</p>
<p>Funcionamiento: cerrado Si hubiese salidas deben ser únicamente las necesarias, y garantizando la protección de la mujer y LGTBI+, y de hijas e hijos cuando corresponda.</p>	<p>Funcionamiento: semi-abierto Flexibilidad para salidas de la mujer y LGTBI+, y de hijas e hijos cuando corresponda (laborales, vinculares, de ocio, etc.).</p>	<p>Funcionamiento: semi-abierto.</p>

Hogar de Protección Integral para Riesgo Altísimo o Alto

Casa Abierta para Riesgo Medio o Bajo

Albergue, Pensión, Hotel para Riesgo Bajo

Objetivo primordial: resguardo y cuidado.

Objetivo primordial: armado de un nuevo proyecto de vida.

Objetivo primordial: Puesta en marcha del proyecto.

Tiempo máximo: 3 meses.

Tiempo máximo: 12 meses (se evalúa cada situación).

Tiempo ideal: entre 3 y 5 días.

Criterios de Ingreso: estar atravesando una situación de violencia de género y encontrarse en alto riesgo (violencias graves y sistemáticas, peligrosidad del agresor y ausencia de redes).

Criterios de Ingreso: estar atravesando una situación de violencia de género, pero no encontrarse en alto riesgo. Ausencia de redes.

Criterios de Ingreso: estar atravesando una situación de violencia, sin riesgo en la actualidad. Estar a la espera de una respuesta ya programada y pronta a efectivizarse.

CRITERIOS COMUNES

Estrategias de intervención:

La evaluación de riesgo, la historia familiar, las intervenciones previas, el estado de salud, el contexto, la situación socioeconómica, las particularidades y deseos de la persona a acompañar; deben ser fundamentales para pensar la estrategia de intervención en el proceso de salida de la violencia.

A su vez la forma de pensar la estrategia debe estar atravesada por la **perspectiva de género** y por una **mirada interseccional**.

La **mirada interseccional** supone el abordaje de las distintas manifestaciones de estas violencias teniendo en consideración su impacto diferencial en relación con opresiones múltiples, en función de las particularidades o características que agravan el estado de vulnerabilidad de las mujeres y LGTBI+, tales como la edad, la condición socioeconómica, la condición de migrante, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, el origen étnico, entre otras.

MINISTERIO DE LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE GÉNERO Y
DIVERSIDAD SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**